



RESOLUCION N° 644

RAMON VELA COBOS,

SUBINTENDENTE DE COMPAÑIAS ANONIMAS,

Delegado por el Intendente de Compañías Anónimas según Resolución N° 005 de 26 de abril de 1965,

**CONSIDERANDO:**

Que el 18 de abril de 1967 se ha otorgado ante el Notario Público de este cantón doctor Gustavo Falcoff Ledezma, la escritura pública de constitución de la Compañía Anónima Civil denominada "INMOBILIARIA DIEZ DE AGOSTO SOCIEDAD ANONIMA";

Que el señor Julio Sánchez Valencia, debidamente autorizado - como aparece de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales -- de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada Sociedad;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales,

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la Compañía Anónima Civil denominada "INMOBILIARIA DIEZ DE AGOSTO SOCIEDAD ANONIMA"; con un capital de DOSCIENTOS MIL SU CRES, representado por cien acciones ordinarias y el portador de dos mil sucres cada una, cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil.

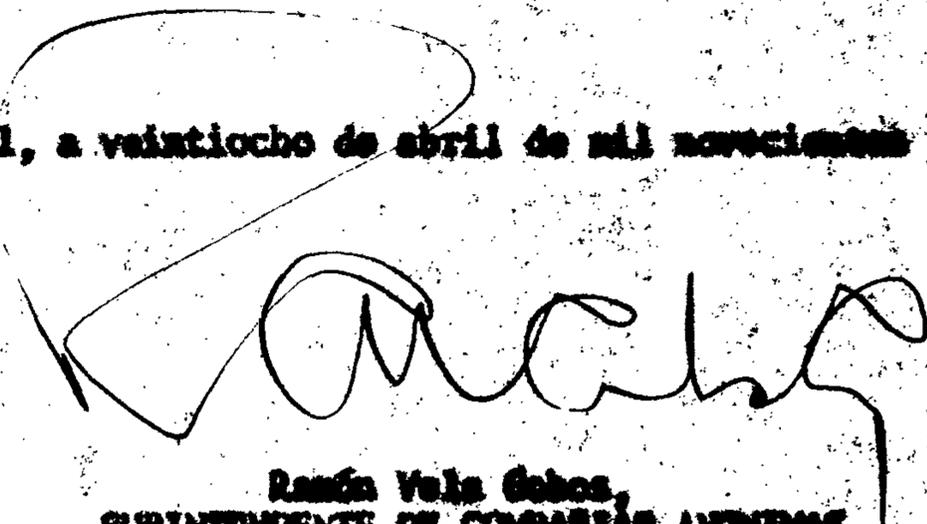
ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad de Guayaquil inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil, archivando copia de las mismas, debiendo cumplir para el efecto con todo lo ordenado en el inciso cuarto del artículo 145 de la Ley de Compañías reformada por el Decreto Supremo N° 766 de 8 de marzo de 1965.

ARTICULO TERCERO.- Ordenar que se publique por una sola vez - en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el texto íntegro de la mencionada escritura de 18 de abril del año en curso y esta Resolución, con todas las certificaciones de haberse dado cumplimiento a lo ordenado anteriormente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Subintendencia de Compañías

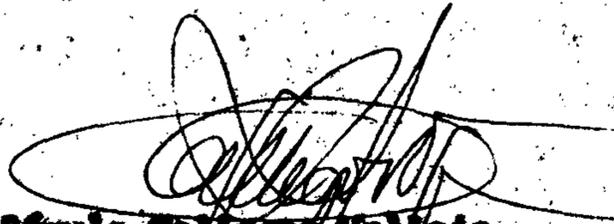
- 2 -

Compañías Anónimas, en Guayaquil, a veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y siete.



Ramón Vela Cobos,  
SUBINTENDENTE DE COMPAÑÍAS ANÓNIMAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Ramón Vela Cobos, Subintendente de Compañías Anónimas, en Guayaquil, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos sesenta y siete. LO-CERTIFICO.-



Ramón Gallegos Valdejo,  
SECRETARIO DE LA SUBINTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS ANONIMAS